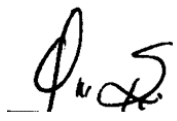
Medellín, 15 de mayo de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REFERENCIA: Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

En mi calidad de Revisora Fiscal, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad IDEAS BIOMÉDICAS S.A.S., identificada con Nit 900.217.076 frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando ha sido el caso con los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y en la actualidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto con estas obligaciones.

Atentamente,



OLGA CECILIA SEPÚLVEDA
T.P. 72412-T
C.C. 43509457

VALIDO PARA CERTIFICACION PARAFISCALES

DE: IDEAS BIOMÉDICAS S.A.S.

PARA: CERTIFICACION PARAFISCALES

FECHA 2022-05-15



VALIDO PARA CERTIFICACION PARAFISCALES

DE: IDEAS BIOMÉDICAS S.A.S.

PARA: CERTIFICACION PARAFISCALES

FECHA 2022-05-15

